



INFORME DE GESTIÓN 2022

**Señores
DELEGADOS
XXXI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOHOBINESTAR
ARMENIA**

Cordial saludo.

Inicialmente se presenta el informe de Gestión correspondiente al año 2022 de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR, COOHOBINESTAR**, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, con más de veinte siete años al servicio de sus asociados, que cumple con los principios cooperativos de la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998.

Se resalta que, **COOHOBINESTAR** fue constituida el 09 de julio de 1995 con resolución No. 1404, otorgada por el departamento nacional de cooperativas (DANCOOP). Por esto, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible será el equivalente A \$200.000.000.

Además, es regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer grado de supervisión, conforme a resolución 2306 de diciembre 23 de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por lo tanto, los asociados participan en las decisiones y en la administración de la cooperativa, siendo la máxima autoridad la Asamblea General de Asociados, que para el año 2022 nombró el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el comité de Apelaciones y el Revisor Fiscal.

En ese sentido, el Consejo de Administración para el período 2022, se encargó de ejecutar las políticas que fueron trazadas en la Asamblea General de Delegados.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Antes de analizar el sector propiamente Cooperativo, se hace necesario echar un vistazo a cifras económicas tanto a nivel mundial como nacional que atañen a la cooperativa. Por esto, a continuación, se presenta un análisis desde varios ámbitos que da una perspectiva de la situación mundial, nacional y propiamente del sector cooperativo.

Panorama Económico Mundial

El Fondo Monetario Internacional plantea para el año 2023, lo siguiente:

Las condiciones globales siguen planteando retos. Tras la pandemia, la guerra rusa en Ucrania provocó un fuerte incremento en los precios mundiales de los alimentos y de la energía, y contribuyó al endurecimiento de las condiciones financieras globales durante el 2022, con repercusiones negativas en muchas economías emergentes y en vías de desarrollo. Se prevé que el crecimiento mundial y los precios de las materias primas se moderen este año, reflejando los efectos del endurecimiento de las políticas, aunque los riesgos siguen inclinados a la baja. Estos acontecimientos han centrado el debate de la política mundial en la necesidad de políticas macroeconómicas restrictivas para reducir decididamente la inflación, anclar las expectativas de inflación y salvaguardar la credibilidad que tanto ha costado conseguir, atendiendo al mismo tiempo las necesidades sociales. (Fondo Monetario Internacional, 2023)

Evidentemente, la economía mundial está atravesando por una crisis económica en que ha dejado ver las altas inflaciones, donde Colombia no ha sido la excepción, según el Instituto Nacional de Contadores Públicos "Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta en 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%" (INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS, 2023)

De acuerdo a lo anterior, se refleja la notable incidencia en las perspectivas de los inversionistas, ya que las políticas monetarias y fiscales restrictivas para hacer frente a la inflación y la especulación, de cara a lo que sucederá han hecho que la demanda de muchos productos y servicios se estanque.

Así las cosas, el reto principal de la economía estará a expensas de una política monetaria equilibrada, el curso de la guerra en Ucrania y la posibilidad de que surjan nuevas perturbaciones, por el lado de la oferta relacionadas con la pandemia, como por ejemplo en China, de donde se importan gran cantidad de productos.

Así mismo, pese a las condiciones presentadas el Fondo Internacional monetario también evidencia que:

Pese a los retos, la economía colombiana superó las expectativas en el 2022, y creció a una de las tasas más rápidas entre las economías emergentes. Beneficiándose de políticas que respondieron efectivamente a la pandemia y de los muy favorables términos de intercambio, se estima que la economía colombiana creció 8,0% el año pasado y que está operando actualmente por encima del producto potencial. El fuerte crecimiento del producto se vio impulsado en gran medida por el consumo privado —reflejo de una demanda represada por la pandemia—, el dinámico crédito bancario y la recuperación de los niveles de empleo, aunque el desempleo entre las mujeres y los jóvenes sigue siendo elevado. Los indicadores de alta frecuencia más recientes muestran signos incipientes de que la economía empieza a enfriarse, con la demanda interna empezando a moderarse. (Fondo Monetario Internacional, 2023)

De igual manera, en el último informe “Perspectivas de la economía mundial” del Fondo Monetario Internacional (FMI) revela una desaceleración esperada para este año y el próximo. Esto es, de un crecimiento mundial de 6% alcanzado en 2021 para el cierre de este 2022 se pronostica llegaría a 3,2% y 2,7% en el 2023.

Por otra parte, MF consultora Paraguaya de economía y finanzas en su artículo “Comportamiento y perspectivas de la economía mundial”, expone frente a lo que advierte el FMI que:

De acuerdo con el organismo, la situación refleja las importantes desaceleraciones en las principales economías. A decir, una contracción registrada del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos en el primer semestre de 2022, así como en la zona del euro durante el segundo semestre de 2022. Estimaciones dan cuenta que alrededor de la tercera parte de la economía mundial afronta dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo. Además, los brotes de COVID-19 y confinamientos prolongados en China, donde la crisis del sector inmobiliario va en aumento están presionando el escenario económico. (MF, 2022)



Adicionalmente, el FMI estima que en varios países la política fiscal se relajará, lo cual podría impulsar la demanda agregada y contrarrestar el efecto desinflacionario de la política monetaria. Por tanto, el organismo señala la importancia de la coordinación entre la política monetaria y fiscal para los próximos años.

Panorama Económico de Colombia

Si bien, a lo largo del 2022 Colombia se mostró como un país dinámico, resiliente tras los embates de la covid-19, cerrando el año con un crecimiento alrededor de 8%, según la mayoría de los pronósticos, la buena hora que trajo la post pandemia con una marcada recuperación perderá el impulso en 2023, ya que el Gobierno de Gustavo Petro, que aún está puliendo varias de sus políticas para el cuatrienio, no solo tendrá que lidiar con un ambicioso proyecto político-económico, sino también con un escenario lleno de incertidumbre y desafíos en el panorama.

De esta manera, la palabra 'ralentización' ha cobrado relevancia en todas las proyecciones, tanto nacionales como internacionales, pero las perspectivas externas son más benevolentes con el desplome que le espera a Colombia que la mirada local.

"El consumo y la inversión seguirán siendo moderados, ya que los hogares y las empresas se enfrentan a niveles elevados de inflación y tasas de interés, así como a incertidumbre sobre las perspectivas y las políticas económicas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2022)", indicó la OCDE en su último documento referente a Colombia.

Por otro lado, en lo que respecta a la Cooperativa, se tiene que el año 2.022 presenta la Situación Financiera más crítica por la que se ha atravesado desde sus inicios, ya que no se cuenta con la liquidez para el desarrollo de cualquier actividad que se pueda emprender y para dar cumplimiento a las obligaciones con terceros, empleados y entidades estatales.

Esta situación que ya se veía venir, dado que la Cooperativa debió cancelar el pago de las demandas de manipuladoras de alimentos del programa PAE, las devoluciones por raciones al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cancelación total del acuerdo de acuerdo de pagos a ICBF por acción de repetición, razones que fueron disminuyendo los recursos con que contaba la Cooperativa y a su vez afectando el patrimonio de la misma.

Adicionalmente, en la parte administrativa la gerencia de la Cooperativa fue asumida en el año 2.022 por encargos realizados por las profesionales María Erlinda Serna Londoño y Ana Isabel Ordoñez Arias, dado que la profesional Marleny Téllez Holguín solicitó

licencia no remunerada, quien luego de reintegrarse presento la renuncia definitiva al cargo de Gerente, luego de ocupar dicho cargo durante muchos, lo que conllevo a que el Consejo de Administración nombrara como gerente a la profesional Ana Isabel Ordoñez Arias.

En cuanto al Consejo de Administración, se tiene que en el mes de septiembre la presidenta de dicho órgano administrativo MILEIDY HINCAPIÉ CORREA y la secretaria YUDY ANDREA DIAZ OSORIO, presentan su renuncia e informan a las otras integrantes, que esta obedece a problemas de salud que les aquejan y les impiden seguir asistiendo a las reuniones, la renuncia es aceptada por el Consejo y estos cargos pasan a ser asumidos por las suplentes NURY CONSTANZA COBOS TORRES presidenta y GLORIA AMPARO OROZCO Secretaria.

Todas estas situaciones financieras y administrativas hacen que el Consejo de Administración y la Gerencia en su preocupación frente a cómo afrontar tan grave crisis, soliciten asesoría de la Cámara de Comercio, donde se trató el tema de la situación de la empresa, principalmente la falta de liquidez, motivo por el que no se puede dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con empleados, proveedores, prestadores de servicios, etc.

Lo anterior, conlleva a que se planteen los siguientes interrogantes:

- Definir, ¿la empresa continúa o se cierra por falta liquidez?
- Revisar, ¿la empresa se somete al régimen de insolvencia, para el caso de las deudas? para esto se debe dejar de cumplir con las obligaciones mínimo 3 meses.
- En cuanto al talento humano, ¿se debe acudir al ministerio de trabajo para solicitar autorización con los casos de los empleados con estabilidad laboral reforzada?
- De acuerdo a las deudas se tiene una escala de 1 a 5 en donde define la importancia de pago, siendo lo laboral es decir empleados, deudas de con entes territoriales como (DIAN; Municipios etc.), garantías inmobiliarias y por último proveedores.

Ante el panorama planteado, se decide realizar la venta de la sede de la Cooperativa, que permite dar liquidez y realizar la cancelación de acreencias de la empresa, arrendar un sitio para funcionamiento de la Cooperativa, revisión del Talento humano, reducción de gastos.

Por lo tanto, se retoma la venta o hipoteca de la sede de la Cooperativa, para lo cual se realiza Asamblea Extraordinaria de delegados el 28 de mayo de 2.022, donde se trató y

se solicitó que se ratificara la autorización para la venta o hipoteca de la sede de la Cooperativa, en esta fue aprobada que lo que se diera primero, el Crédito o la Venta.

Con tal autorización, se solicitó un crédito a Bancoldex, dicha solicitud fue negada, sin embargo, de en paralelo a esto se realizó contrato con la Inmobiliaria Century 21 para venta de inmueble, donde solo se recibieron dos ofertas, a saber:

- La primera por un valor muy bajo al pedido por la Cooperativa y con plazos para el pago a varios meses entre pago y pago.
- La segunda y la que beneficiaba a la empresa por que le daba flujo de Efectivo a más corto plazo fue la que se dio en el mes Octubre y esta fue aprobada por integrantes del Consejo de Administración y con la que se realizó el contrato de compraventa del Edificio donde funciona la Cooperativa con el señor Mauricio Díaz y la señora Gloria Díaz Serna el día 14 de octubre de 2.022 en la Notaria 5 de Armenia, la cual se realizó según lo autorizado en el acta 533 de Octubre 10 de 2.022 del Concejo de Administración valor de la venta \$ 1.900.000.000.00, se realizó promesa de compraventa donde se recibía Apartamento 706, parqueadero 706 deposito número 62 del sótano 2 Edificio Alameda 2 avaluó como parte de pago, lo restante en diferentes pagos.

Cabe resaltar que, la entrega de la sede se realizó el 1 de enero de 2.023, extendido el plazo a 31 de enero de 2.023, las escrituras se realizaron el 31 de enero de 2.023, se cancelaron los impuestos de valorización, predial, notariales, registro y de timbre.

Así las cosas, con los dineros recibidos se realizaron pago de deudas a proveedores por valor de \$275.802.597, cancelación de salarios que se tenían adeudados desde junio a septiembre 30 de 2022 con los empleados tanto administrativos como prestadores de servicios.

Aunado a esto, la Cooperativa queda a paz y salvo con el Municipio de Armenia por impuesto de Industria y Comercio año 2.021, retención de industria y comercio y con la DIAN por IVA y retención en la fuente.

Se resalta que, al momento de realizar el pago de los proveedores se informa por parte de la proveedora Aura María Beltrán que ella instaurado embargo contra la Cooperativa, por lo que se llegó a acuerdo para pago de intereses y honorarios del abogado y el día 3 de noviembre de 2.022 en anotación No. 34 Radicación 2022-280-6-21864, se dio por cancelado el embargo de la señora AURA MARIA BELTRAN SERNA contra la

COOPERATIVA MULTIACTIVA HOGARES DE BIENESTAR ARMENIA quedando registro en la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia.

Posteriormente, la cooperativa tomó en arrendamiento para su funcionamiento una casa en el barrio Galán en la Calle 7 No. 16-16, se resalta que no se realizó traslado al apartamento, ya que este queda ubicado en un séptimo piso, y no se permite el funcionamiento de oficinas donde se tenga afluencia de público constantemente. Además, se requería para el funcionamiento de la Cooperativa un espacio amplio, ya que se cuenta con archivo que se deben conservar y custodiar.

Por lo tanto, el apartamento ubicado en Torre Alameda se encuentra arrendado, ya que como se planteó anteriormente este bien no se puede usar para fines comerciales sino de forma residencial.

BALANCE ECONÓMICO

En términos económicos y financieros, se tiene que para el año 2022 al igual que el 2021 fueron poco positivos, pese a que se logró obtener liquidez con la venta de la sede de la Cooperativa, maquinaria, muebles y enseres con que contaba la empresa, esto para cancelar las diferentes obligaciones adeudadas por la Cooperativa, por ello se presentan las cifras más representativas, a saber:

ACTIVOS

Es el conjunto de cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de propiedad de la Cooperativa, que en la medida de su utilización, son fuente potencial de beneficios presentes o futuros, es decir, comprende el efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, inventarios, cartera de crédito, cuentas por cobrar y los activos materiales de la Cooperativa.



PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. En este grupo de encuentra, cuentas por pagar, fondos sociales, obligaciones labores, entre otras obligaciones.

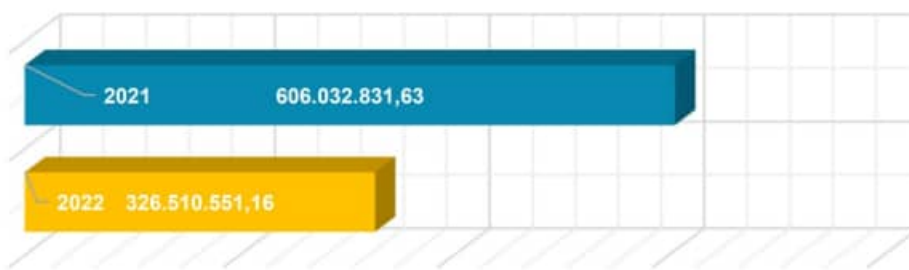
PASIVOS



PATRIMONIO

Agrupar el conjunto de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de la Cooperativa que han sido suministrados por los asociados, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios.

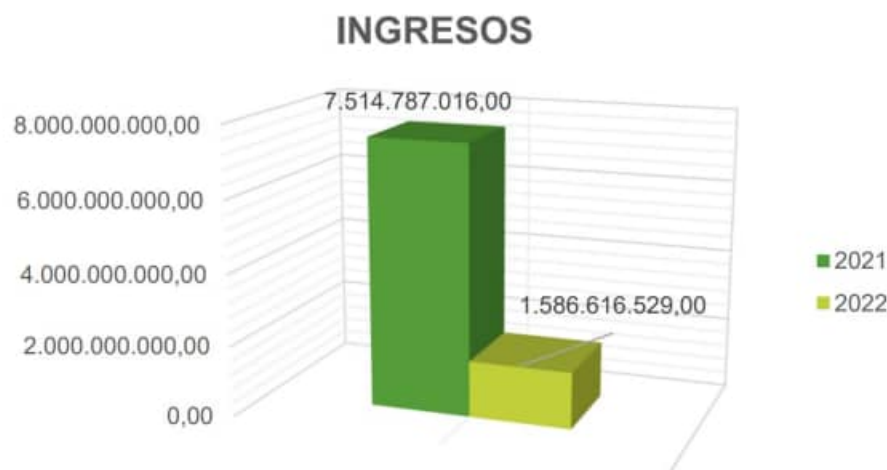
PATRIMONIO



INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en una vigencia determinada.

Los ingresos totales de la Cooperativa en el año 2022 presentaron una disminución con respecto al 2021 de \$5.928.170.487 corresponde esto al 78.88%. Se obtuvieron ingresos por venta de bienes y servicios y otros ingresos.



COSTOS Y GASTOS

Agrupar las cuentas que representan los costos, cargos operativos y financieros en que incurre la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado.



EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Son los excedentes y/o pérdidas obtenidos al cierre de cada vigencia contable. Para el año 2022, la Cooperativa presento una pérdida de \$ 280.391.680.47.

EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO



CONVENIOS 2.022

Se atendió hasta el mes julio de 2.022 el suministro de alimentos a Asomapri, Asoinfancia, Asotrainfa, sin embargo, la falta de liquidez de la Cooperativa, dificulto realizar unas optimas negociaciones con los diferentes proveedores, ya que se tenían acreencias del año 2.021, conlleva a que se dejara de atender este suministro de las Asociaciones, el cual se retomó en el mes de diciembre de 2.022.

Además, en este año 2.022, se realizó atención al programa de RED, mediante la comercialización de alimentos y aseo.

PLAZA MINORISTA

Se recibió una resolución enviada por la Secretaria de Desarrollo Económico, donde informan que se debe un valor de \$140.961.624 por concepto de pago del comodato a partir del año 2.020 al mes de agosto de 2.022, el cual es el periodo de la pandemia Covid-19, pese a que la secretaria no dio respuesta de como se debía realizar la gestión de entrega.

Sin embargo, durante el año 2.022 se realizó entrega del Comodato de la Plaza Minorista a la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia, donde funcionó la

panificadora, además, se realizaron reuniones con funcionarios de la Secretaria, Administradores de Plaza y la Administración de la Cooperativa sin llegar a ningún acuerdo. Según último informe de la Jurídica recomienda unirse en la lucha de los derechos solicitados por los comerciantes de la plaza Minorista ante la personería de Armenia ante el cobro de lo no debido.

PLANTA DE PERSONAL

Se tiene uno de los rubros más importante y representativo en el gasto de la Cooperativa, el cual es el talento humano, la empresa contaba con una nómina de 12 empleados al comienzo del año 2022, donde una colaboradora se pensionó, otro renunció por motivos personales, además, la renuncia de la gerente, lo que hizo que se terminara con un personal de 9 colaboradores, de los cuales 4 cuentan con estabilidad laboral reforzada, 3 en condición de pre pensionados y 2 con contrato a término indefinido.

Por lo tanto, se tiene que el costo de la nómina es alto, por lo que desde la administración se solicitó un concepto jurídico concerniente a las situaciones laborales de los trabajadores de Coohobienestar, en dicho concepto se abordaron los temas relacionados en el código sustantivo del trabajo Art. 60 y subs. terminación del contrato; ley 361 del año 1997 sobre la estabilidad laboral reforzada, decreto 1427 del año 2022 en lo relacionado a incapacidades médicas, decreto 780 del 2016 reglamentación de las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social y Salud.

De esta manera, en el caso concreto de la cooperativa, se evaluarán las relaciones laborales al tenor de lo dispuesto en la normatividad; esto, con el fin de proponer los procedimientos legales internos que permitan garantizar los derechos laborales de los trabajadores y así evitar eventuales procesos judiciales.

SISTEMA DE RIESGO

La gestión y el resultado 2022 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputaciones, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

- **SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Se cuenta con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación,

procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos de nuestra organización. A través de los anteriores elementos se administra con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual. Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de "no hay riesgo cero". Toda la información se gestiona en un informe mensual de Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, actas en las que se puede encontrar el detalle. Todo este punto se replica en los demás Sistemas de Administración de Riesgo.

- **SARLAFT - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Se valida previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año. Se monitorea el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Se reporta ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. Se rinde desde la figura del Oficial de Cumplimiento un informe periódico de gestión, se solicita a los terceros la actualización de datos.
- **SARO - RIESGO OPERATIVO:** Se reporta internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo operativo para analizar el proceso de mejora continua en el proceso. Se tiene documentado el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización.
- **SARC - RIESGO DE CREDITO:** Se cuenta con un proceso de originación, provisión o deterioro, cobranza de créditos con los mínimos de norma. Se realiza ejercicios de cálculo de provisión materializada y proyectada.
- **SARC - RIESGO DE LIQUIDEZ:** Se monitorea el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez.
- **SARM - RIESGO DE MERCADO:** Se monitorean las inversiones de la organización y se busca un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización.
- **BCP - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:** Se cuenta con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de las actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia ayudó a madurar estos escenarios.
- **SEGURINFO - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Se cuenta con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Se cuenta con un canal de reportes de eventos de Seguridad

Informática. Se reporta internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo.

BIENESTAR SOCIAL

Mediante el Fondo de Bienestar Social se realizaron actividades que fueron acompañadas por el Área de Financiación Social y el Comité de Bienestar Social integrado por tres asociadas de la Cooperativa, dichas actividades fueron:

Se celebró para el año 2.022 convenio con JARDINES DE RENACER por la suma de \$47.000.000, donde se cubre no solo a sus más de 410 asociados activos, sino que también se cubren los 7 beneficiarios que corresponden a su núcleo familiar más cercano. Se resalta que, contar con este servicio genera tranquilidad a los asociados, al sentirse protegidos ante cualquier situación calamitosa.

Además, el Fondo Bienestar Social realizó entrega a los asociados de detalle (RUANA) en el mes de junio por valor de \$ 8.060.000 y en el mes de diciembre entregó ancheta navideña por valor de \$ 11.544.020.

Igualmente, desde la Cooperativa se otorgaron auxilios tales como Auxilio de Óptica, Calamidad Domestica, Auxilio Educativo, Auxilio de Maternidad, Kit Universitario, Auxilio por fallecimiento del asociado titular, este se otorgó a los asociados teniendo en cuenta que estuvieran al día con los pagos pecuniarios con la Cooperativa, a saber:

AUXILIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2022		
AUXILIOS	CANTIDAD	TOTAL
OPTICA	80	\$8.000.000
CALAMIDAD (INCAPACIDAD)	10	\$1.670.000
CALAMIDAD (DOMESTICA)	3	\$801.000
EDUCATIVOS	23	\$5.370.500
MATERNIDAD	2	\$200.0000
FALLECIMIENTO	1	\$2.000.000

Todas las ejecuciones de fondos y demás actividades mencionadas quedaron aprobadas en cada acta de los comités, que fueron conformados para dar cumplimiento a los reglamentos que tiene la cooperativa.

FONDO DE ADULTO MAYOR

Con el grupo Adulto Mayor se realizó acompañamiento durante el año 2022, Se realizaron 2 actividades para el bienestar del grupo dejando huella.

INFORME JURIDICO

Los siguientes son los procesos legales que se atendieron en el 2.022 y continúan en el 2.023, a saber:

- a. PROCESO EJECUTIVO, el mismo quedo totalmente finiquitado al recoger de la Oficina de Instrumentos públicos de Armenia, el certificado de tradición donde contempla la Anotación correspondiente al desembargo sobre el bien inmueble, dicho documento fue traslado a gerencia como evidencia del levantamiento de esta medida, con el fin de proseguir con los temas dispuestos en relación de sanear el bien.
- b. AUDIENCIA FINAL DE JUZGAMIENTO de la Demandante, LUZ AÍDA BAUTISTA PARDO, la cual se extendió para presentar los alegatos de conclusión el 5 de diciembre de 2022, en el juzgado segundo donde se profirió sentencia, condenando en primera instancia a la cooperativa para el pago de cesantías e indemnización por despido injusto, entre otros valores, siendo importante indicar que ante tan injusta decisión se presentaron los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN y la correspondiente APELACIÓN ante el Tribunal Superior de Armenia, por lo que se está a la espera que, como en otras oportunidades, estudien las causas para la terminación del contrato más a fondo, a partir del cierre del hogar comunitario y se absuelva a la cooperativa en segunda instancia, las demás pretensiones fueron dadas como prescritas y se está a la espera de que se otorgue fecha para presentar los alegatos ante el Tribunal para el 2023. En la misma se pidió la COMPENSACIÓN de la deuda que la señora Bautista tiene con la entidad cooperativa.
- c. APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA: Se presentó ALEGATO DE CONCLUSIÓN para defender la empresa en la segunda instancia, en el caso de demandante ALEXANDRA MOLINA, quedando a la espera de que profieran sentencia final en dicho proceso ordinario laboral.
- d. Audiencia de CONCILIACIÓN con la Demandante: MARÍA PATRICIA GIL RÍOS, frente a los expuesto por el Juzgado 1ro laboral de Armenia – Q – que insistió en promover el retiro de la demanda frente a las pruebas aportadas en la contestación de la misma, donde se demostró el pago de las acreencias solicitadas ante la parte demandada, por lo contrario se extendió la audiencia, quedando pendiente por

realizar la AUDIENCIA de JUZGAMIENTO DEL ART 80 CPLYSS, SE DECRETAN PRUEBAS, SE FIJA FECHA PARA EL JUEVES 09 DE MARZO DEL 2023.

- e. Se realizó la contestación de la demanda laboral dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por la señora, MARIA ADIELA GRISALES AGUIRRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.904.964 de Armenia - Quindío, en contra de la entidad del ICBF y COOHOBINENSTAR. Indicando que había prescripción pues desde abril del año 2016, paso a otro operador, sin embargo, cabe resaltar que la pretensión principal de la demanda instaurada fue el tema pensional el cual NO prescribe, pero se aportó la información y normatividad referida al aporte de pensión voluntaria y subsidiada con el convenio PROSPERAR, se espera para el año 2023, la fecha de las audiencias correspondientes

Además, se presentan demandas pendientes año 2.023, a saber:

- Demandante: DIANA MILENA MORENO GARZÓN- Juzgado 1ro laboral de Armenia, última actuación registrada: 29 de agosto de 2022, donde emiten fecha para la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para el 17 de enero de 2023 a las 8:30 am, no se dio conciliación.
- Demandante: LUZ DUVAY GIRON AGUDELO, Demanda - Juzgado 1ro laboral de Armenia – Q – La última actuación registrada es del 29 de agosto de 2022, donde emiten fecha para la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, para el 17 de enero de 2023 a las 10:30 am, no se dio conciliación.
- Demandante: LUZ ÁNGELA PALMA BASTOS. Solicita indemnización por despido injusto, entre otras pretensiones de carácter laboral, admitida por el Juzgado Tercero Laboral en mayo de 2021, tiene su última acción el 17 de febrero 2022, ya tiene la contestación de la demanda y aceptan el llamamiento en garantía que hace el ICBF a la Aseguradora SOLIDARIA de COLOMBIA.
- Demandante: MARIA GRACIELA GIRALDO DE ACEVEDO, Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, Demandados: Fondo de Pensiones y otra entidad Pública. La última actuación registrada del Juzgado es de agosto de 2022, donde admiten el llamado en garantía a Coohobienestar.
- Demandante: MARITZA JELEN NIÑO URQUIJO, tiene su última acción el día 8 de abril de 2023, recepción de alegatos de conclusión por parte de COOHOBINENSTAR, ante el TRIBUNAL SUPERIOR, la demandante solicitó al Tribunal el EXPEDIENTE DIGITAL.
- El día 4 de abril de 2023, se dio revisión en la página oficial Superintendencia de Industrias y Comercio, la cual muestra que el Despacho dispone hasta esta fecha

para resolver la Acción de Protección al Consumidor, demandante: LAURA HERNÁNDEZ RUIZ, en contra: de COOHOBINESTAR.

Cabe resaltar que, se contó con el acompañamiento permanente de una abogada a la administración en todos los procesos legales de la Cooperativa.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Desde esta área, se realizaron diferentes actividades en aras de promover una renovada imagen institucional a saber:

- Gestión de formatos: Durante el periodo en cuestión se realizó el diseño y la elaboración de diferentes formatos, los cuales han pretendido construir una imagen institucional renovada.
- Gestión de espacios: Enfocado en llevar un registro de solicitudes de espacio recibidas para el auditorio o la sala de juntas.
- Administración de redes sociales: Para la vigencia 2022 se continuó con el perfil y la fan page de Facebook, además de la cuenta de Instagram, redes donde se tuvieron campañas como el post de nota mental, tip financiero, reto mental y felicitación de cumpleaños.
- Gestión de correo masivo: Para realizar la difusión de información mediante correo electrónico, se hizo uso de la herramienta web Mailchimp, además se aprovechó el grupo de WhatsApp para tener un contacto con mayor inmediatez y cercanía, así como las cuentas de las redes sociales con que se cuenta actualmente.
- Gestión de piezas multimedia: Para compartir contenido en las diferentes plataformas digitales que tiene activas la empresa, se requiere elaborar diferentes piezas digitales, básicamente en dos formatos que son imágenes y videos.
- Gestión de correo institucional: Para el periodo en estudio se presentan como hechos relevantes:
 - Se realizó entrega formal de las cuentas institucionales a cada funcionario encargado.
 - Se brindó soporte ante alertas por sospecha de phishing.
 - Actualización de contraseñas de las cuentas de correo electrónico.
 - Analizar y proponer alternativas ante la situación planteada por Google para migrar de G-Suite a Google Workspace.
 - Coordinar la migración de cuentas de correo electrónico para reducir el número de cuentas institucionales activas.

Sumado a lo presentando anteriormente, desde sistemas de información se brindó apoyo y orientación a los aprendices del SENA, para que realizaran las actividades propuestas de la mejor manera.

Se tiene que el año 2022, fue un periodo productivo y de crecimiento para la empresa en lo que respecta a la presencia en plataformas digitales, lo que posibilita la ampliación de un camino lleno de posibilidades para seguir fortaleciendo a Coohobienestar.

Ley número 603 del 27 de julio del 2000

Dando cumplimiento de la Ley número 603 del 27 de julio del 2000, la cooperativa cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Así las cosas, en cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, la cooperativa en lo que respecta a las licencias de software que son legalmente exigidas por las disposiciones legales, se tiene que los equipos que se han adquirido cuentan con programas de licencia de pago, las cuales están debidamente activadas, y los restantes con licencias de código abierto, lo cual se debe validar nuevamente para el año 2023.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

Para este año, la empresa cumplió con los requisitos para conservar su régimen especial y se inscribió como una ESAL ante la DIAN en el mes de marzo.

Además, se realizaron reportes a Entes de Control Estatal, donde COOHOBINENSTAR efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

En cuanto a aspectos legales, se tiene que COOHOBINENSTAR aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010.
- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1998.

- Circular Básica jurídica No. 007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

En cuanto a los aportes al sistema de seguridad social, la empresa da estricto cumplimiento al pago mensual, se efectúan los pagos de aportes al sistema de seguridad social de todos sus empleados, se solicitó a los contratistas y cuenta con un profesional en salud ocupacional quien lleva a cabo el programa de gestión y seguridad social de la empresa SSGT.

En materia tributaria Coohobienestar dio cumplimiento del pago de impuestos, realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención la Fuente, IVA a la DIAN, a la Alcaldía de Armenia realizó el recaudo y pago de los Impuesto de Retención ICA, Declaración Privada de Impuesto de Industria y Comercio, predial. También, recaudo y pago Cuota de Fomento Hortofrutícola, el pago de contribuciones a la SUPERSOLIDARIA.

Así mismo, se realizaron los diferentes reportes a entidades de control como la DIAN, SES y ALCALDIA DE ARMENIA, información exógena, Declaración de Renta, presentación semestral de informes SISCES. Se cumplieron las obligaciones de reportes ante las entidades de control tanto del sector cooperativo como las demás entidades de control que nos vigilan.

Ahora bien, la cooperativa a través del oficial de cumplimiento ha realizado los reportes trimestrales que establece la norma ante la U.I.A.F de las diferentes operaciones que realiza la cooperativa y que son de carácter obligatorio el reporte; la constancia de este procedimiento es manejado por el oficial de cumplimiento dejando como soporte copia archivada y digital de los reportes realizados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero que su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

De conformidad con el Artículo 3º de la Ley 526 de 1999, la UIAF tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero en todas las actividades económicas.



Construyendo Calidad de Vida

Por otro lado, no se realizaron contingencias de demandas en el año 2022, en razón a que no existen fallos en segunda instancia, sólo las demandas instauradas por las madres comunitarias en contra de la Cooperativa.

Finalmente, Coohobienestar para el 2.023 enfocará todos sus esfuerzos en la obtención de recursos para la sostenibilidad de la misma, mediante actividades tales como:

- Afiliación de nuevos asociados que incremente los ingresos por afiliación y cuotas de administración.
- Se generan créditos de consumo a los asociados.
- Rendimientos financieros por colocación en CDAT.
- Actividades de recreación con asociados.
- Convenios para la obtención de recursos.

Armenia, marzo once (11) de dos mil veintitrés (2023).

ANA ISABEL ORDOÑEZ ARIAS
Gerente